



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Balvina 3150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 20 de marzo de 2012

EXP-EXA N° 8.324/2012

RESD-EXA N° 123/2013

VISTO la solicitud del Director General Administrativo Económico mediante Nota que corre a fs. 37, pidiendo horas extras a favor del Lic. Renán Romano, para que continúe con las tareas de inventario de bienes bibliográficos en la Biblioteca de esta Facultad, durante los meses de marzo y abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de horas extras mensuales, a cumplir durante los meses de marzo y abril del año en curso, a favor del Lic. Renán Emmanuel ROMANO, D.N.I. N° 26.293.689, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06, para que continúe con las tareas de inventario de bienes bibliográficos en la Biblioteca de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle: Marzo: 18 hrs., Abril: 40 hrs.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Lic. Renán E. Romano, Dirección General Administrativo Económico, Dirección de Biblioteca, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

HAF  
CN  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGLIESE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa